

COMUNICADO DE PRENSA: Declaración de Emergencia Habitacional en Argentina: ¡Es hora de actuar!

El Movimiento Inquilino Nacional emite un urgente llamado a la acción en un momento crítico para la vivienda en nuestro país.

La actual crisis habitacional en Argentina ha alcanzado dimensiones alarmantes. Según informes locales, se estima que cerca de 120.000 contratos de alquiler bajo la Ley de Alquileres están programados para vencer antes de fin de año. Esta situación se agrava aún más ante la expectativa del debate sobre la modificación de la ley, en el que el mercado inmobiliario, en una lógica extorsiva, presiona a los propietarios para que esperen antes de avanzar con las renovaciones, lo que ha generado la proliferación de prórrogas ilegales y contratos fuera de la ley. Esto ha aumentado la desesperación e inestabilidad para aquellos que no tienen otra forma de acceder a la vivienda que no sea alquilando.

Esta crisis se profundiza en un contexto en el cual, a pesar de las medidas económicas recientes del gobierno nacional para abordar la situación económica y social, las familias que alquilan siguen sin recibir medidas concretas para contrarrestar esta situación. Paralelamente, la oposición está promoviendo una reforma de la ley de alquileres que representa un claro retroceso en los derechos de los inquilinos, y el debate actual carece de profundidad y responsabilidad.

Este presente debate de la ley a nuestro entender tiene una lógica de apuro y simplificadora de un problema histórico que tiene nuestro país en materia de déficit habitacional. Es por ello que, si existe un real interés en solucionar la delicada situación de los inquilinos, no podemos pensar que la misma surja debatiendo solamente modificaciones de esta ley de alquileres y mucho menos que las mismas sean en perjuicio de quienes alquilan. Necesitamos una reforma profunda, estructural e integral para evitar que cada cierta cantidad de años no estemos debatiendo nuevamente una ley de alquileres.

En consecuencia, las organizaciones que integran este movimiento nacional solicitamos:

- **Declaración de emergencia habitacional:** Suspensión de desalojos, congelamiento de precios de alquileres y prórroga automática de contratos hasta el 31/12/2023.
- **NO al ajuste de las familias que alquilan.**
- **Creación de la Secretaría Nacional del Alquiler.**
- **Reglamentación y lanzamiento del Programa de Alquiler Social.**
- **Convocatoria de una Mesa Federal de Alquileres.**

Es imperativo que se declare la "Emergencia Habitacional" para abordar esta situación de manera efectiva, profunda y con soluciones tangibles. La "Emergencia Habitacional" permitirá controlar los precios de alquiler, promover la construcción de viviendas sociales, proteger a los inquilinos y fomentar políticas de alquiler seguro.

Hacemos un llamado a todos los inquilinos e inquilinas de Argentina a unirse a nosotros en esta causa vital. Es el momento de alzar la voz y pedir un cambio significativo. Les invitamos a unirse a nuestros próximos plenarios, manifestaciones y actividades para

accionar mostrando tu apoyo a la declaración de la "Emergencia Habitacional" y exigir que se tomen medidas concretas para abordar esta crisis.

Necesitamos ser escuchados y estamos seguros que juntos, podemos lograr un impacto real y mejorar la calidad de vida de miles de argentinos que luchamos por un techo seguro y asequible.

